FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
!E55		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO			
Ficha Técnica:		ECO-03 Rev-03			
Código:		ECO-03			
Revisión:		Rev-03			
Mes-Año:		Enero - 2025			
Vigencia:		Desde: 01-01-2025			
		Hasta: 31-12-2026			
Tipo:		Equipo médico			
		DATOS GENERALES			
	Nombre:	ECÓGRAFO AVANZADO			
ATRIBUTO	ITEM	VALOR			
	CARAC	TERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:			
		Características específicas			
Tipo	1.01	Estación o cabecera			
Aplicaciones Clínicas	2.01	Aplicaciones: * Abdominal * Vascular * Mama o Partes Pequeña * Cardiaco * Pediátrico * Cefálico * Ginecológico/Obstétrico * Musculo esquelético * Urología			
	2.02	Elastografía (*)			
	2.03	Cálculo o medición de la fracción de eyección			
	2.04	Unidad de ECG incorporada, con despliegue en pantalla (*)			
	2.05	Eco Stress (*)			
(*) OPCIONALES: El Establecimiento de Salud deberá justificar acuerdo al nivel de atención y cartera de servicios.					
	3.01	Capacidad de almacenamiento ≥ 500 GB			
	3.02	Rango dinámico ≥ 255 db			
	3.03	Pantalla ≥ 21 pulgadas de alta resolución			
	3.04	Resolución de pantalla Full HD ≥ 1920x1080			
	3.05	Pantalla o Panel táctil para comandos ≥ 10 pulgadas			
	3.06	Posibilidad de seleccionar ≥ 2 presentaciones distintas en pantalla			
	3.07	Opciones de almacenamiento: Disco duro, o USB, o CD/DVD-RW.			
	3.08	Dispondrá de conexión para ≥ 4 transductores activos			

Catálogo CNES 1/3

		Software completo de mediciones, reportes y cálculos:		
Sistemas de imagen y		* Abdominal		
procesamiento		* Vascular		
		* Mama (Partes Pequeña)		
		* Cardiaco		
	3.09	* Pediátrico		
		* Cefálico		
		* Ginecológico/Obstétrico		
		* Musculo esquelético		
		* Urología		
	3.10	Cineloop o cine review		
		Optimización automática de imagen		
	4.01	Modo Bidimensional (2D)		
	4.02	Modo M		
	4.03	Modo M color		
	4.04	Modo Power Doppler o Power Angio		
	4.05	Power doppler Direccional		
Modos de imagen	4.06	Modo Doppler Continuo (CW)		
	4.07	Modo Doppler Pulsado (PW)		
	4.08	Modo Doppler Color o (CFM)		
	4.09	Modo 3D		
	4.10	Modo 4D (*)		
	4.11	Modo Doppler Tisular TVI o TDI o Imágenes armónicas de tejidos o similar		
Sistema de integración				
DICOM 3.0 con licencias	5.01	Requerido		
habilitadas				
		Transductor convexo		
		Transductor endocavitario		
		Transductor lineal para periférico vascular		
Transductores	_	Transductor lineal para partes pequeñas		
		Transductor convexo volumétrico (*)		
	_	Transductor endovaginal volumétrico (*)		
		Transductor transfontanelar o microconvexo (*)		
	6.08	Transductor sectorial adulto (*)		
(*) OPCIONALES: El Establecimiento de Salud debe especificar cuáles de los transductores opcionales requiere, según nivel de atención y cartera de servicios. Deben ser justificados en el informe de requerimiento, detallados en los pliegos y especificados previa solicitud de cotización para realizar el estudio de mercado.				
		Accesorios y Consumibles		
	7.01	Uno (1) Disco duro externo SSD ≥ 2TB		
		Un (1) UPS on-line respaldo mínimo 15 minutos		
Accesorios		Una (1) Guía de biopsia autoclavable para transductores: lineal de partes pequeñas y		
	7.03	endocavitario (*)		
	7.04	Una (1) Impresora térmica.		
(*) Opcional: De acuerdo a l	os transo	ductores elegidos por el Establecimiento de Salud		
Consumibles	8.01	Un (1) frasco de 1 litro de gel para Ultrasonido		
Consumbles	8.02	Cinco (5) rollos compatibles con la impresora b/n		
		OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	9.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 127 V, 60 Hz		
Certificación	9.02	Certificación FDA y/o CE		

Catálogo CNES 2/3

Garantía técnica de fábrica		Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos,	9.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y
piezas y accesorios		accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	9.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	9.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	9.07	10 años

Catálogo CNES 3/3